

**Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes**

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2016
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 23 de marzo de 2016, siendo las 12:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 02/2016, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Marcelo Henríquez, Ricardo Candia, Lautaro Núñez, Juan Pablo Poblete Sutherland, José Gabriel Feres y Víctor Sáez Alarcón. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Paula Larraín Larraín y el abogado del Departamento Jurídico Marcelo Valenzuela Vargas. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla

1. Propuesta de construcción de nuevo plan estratégico internacionalización.
2. Presentación participación Feria de Lima y agenda convenio ProChile.
3. Evaluadores programas de apoyo a la difusión y traducción.
4. Varios.

Desarrollo de la Sesión

La Secretaría da inicio al desarrollo de la sesión dando la bienvenida a los consejeros. Además plantea que el Consejero Julio Sau ha solicitado que, en función a que su estado de salud no le permitirá asistir a las sesiones próximas, pueda enviar una persona que pueda informarle del devenir de las sesiones, por lo que la Secretaría propone que se acuerde no sólo en este caso puntual, si no de manera más permanente el procedimiento a realizar en este tipo de casos, los consejeros acuerdan que ante casos de imposibilidad absoluta de asistir por motivos de urgencia, los consejeros puedan enviar una persona que asista de oyente, es decir, sin la posibilidad de tomar acuerdos, pertenecer a comisiones internas de trabajo, ni emitir opiniones que puedan ser consignadas en acta, los consejeros hacen hincapié en el deber de



resguardo de la información de las sesiones que cabe a los asistentes al Consejo hasta la publicación del acta respectiva.

1. Propuesta de construcción de nuevo plan estratégico internacionalización

La Secretaría expone la propuesta para un nuevo plan estratégico de internacionalización, el que se ha basado en las conclusiones de los estudios "***Sobre las condiciones y posibilidades de internacionalización del libro chileno***", del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Observatorio de Políticas Culturales, año 2012; "***Estrategia de Internacionalización del Sector Editorial Chile 2014-2024***", de la Asociación de Editores Independientes, Universitarios y Autónomos, Cámara Chilena del Libro y la Cooperativa de Editores de La Furia, año 2014; y "***El espacio Iberoamericano del libro 2014***" CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe), Colombia, año 2014. Esta propuesta busca definir ejes a considerar en la construcción de una nueva estrategia de internacionalización que permita generar una participación en diferentes ferias internacionales del libro u otras instancias de promoción sostenida en el tiempo y con indicadores claros que nos faculten para evaluar tanto resultados como impacto de la presencia de Chile mediante el trabajo desarrollado en conjunto entre el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y las delegaciones seleccionadas para cada feria.

Entre las conclusiones de estos estudios, se encuentra la necesidad de enfocar la participación en ferias al mercado latinoamericano, con especial énfasis en los países vecinos, lo que permitiría abaratar costos y aumentaría las posibilidades de éxito de las comitivas ante la ausencia de barreras idiomáticas y mayor conocimiento de los mercados y de sus actores relevantes.

La propuesta también se realiza sobre la base de buscar herramientas de seguimiento y evaluación de resultados, tales como cuestionarios e informes, que midan el impacto de la asistencia de las comitivas que representen a nuestro país.

Finalmente, este plan posee como eje la capacitación de quienes integren comitivas que asistan, junto con un aumento en las exigencias para los postulantes, especialmente en el ítem Plan de Trabajo.

También se expone la propuesta de continuidad de comitivas para convocatorias de años siguientes de una misma feria, en búsqueda de afianzar resultados de los negocios o iniciativas emprendidas por las personas que asistan, proceso que no será automático sino que se basará en el análisis de resultados de cada asistente.

Los consejeros consultan acerca del origen de la propuesta, a lo que la Secretaría indica que ésta será socializada mediante la conformación de una mesa de expertos de organismos públicos y representantes de la sociedad civil para la elaboración de una propuesta definitiva. El consejero Núñez señala que la propuesta debe incorporar la descentralización en la organización de ferias internacionales realizadas en nuestro país, con enfoque del contexto social en su contenido, con especial énfasis en zonas fronterizas.

Los consejeros consideran que el espacio de las ferias debe ser más que el envío de promoción de autores o de negocios de editores, sino que, deben construirse como un lugar estratégico para mostrar la cultura y el desarrollo del país y la propuesta debe ser realizada con ese enfoque.

La Secretaría se compromete a enviar a los consejeros la propuesta y recepcionará las observaciones para que el documento final sea presentado en una próxima sesión.

2. Presentación participación Feria de Lima y adenda convenio ProChile

La Secretaría expone la propuesta para la participación en la Feria del Libro de Lima, Perú, que se realizará del 15 al 28 de julio de 2016.

Se informa a los consejeros que la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIRAC, invitará a 4 autores nacionales que han sido propuestos por la feria en función al conocimiento del medio y se propone a los Consejeros seleccionar otros 4 autores que representaren a nuestro país en dicha feria.

La Secretaría señala que DIRAC desea compartir con este consejo 3 criterios utilizados por ellos para seleccionar a los autores, los cuales son: premios obtenidos de parte del CNCA, premios internacionales y presencia de la obra en el país de destino. La Secretaría solicita conformar una comisión de consejeros que estudie la factibilidad de aplicar estos criterios o genere nuevos para la selección tanto de estos 4 autores, como para la conformación de futuras delegaciones.

Por otro lado, para llevar a cabo las actividades contempladas en la Feria de Lima, se solicita a los consejeros realizar una adenda del convenio celebrado con PROCHILE, con la incorporación de nuevos recursos por un monto total que asciende a \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos) que deberán ser traspasados a DIRECON. En dicha adenda DIRECON se comprometerá realizar las gestiones necesarias para asegurar el correcto desempeño de Chile en la feria en los mismos términos y condiciones previamente aprobados por este Consejo y según constan en el convenio suscrito.

Además se requiere aprobar por el Consejo la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos) para financiar todos los gastos que impliquen la invitación de los 4 autores que seleccionará el Consejo, los que incluyen traslados aéreos, alojamiento por hasta 4 noches y gastos de alimentación y traslados internos por un monto de US\$ 50.- (cincuenta dólares diarios) por hasta 5 días.

Los consejeros discuten acerca de la pertinencia de que sea DIRAC quien entregue a este Consejo los criterios para invitar autores a la feria, a la vez que determinan que la comisión para generar los criterios de selección de la comitiva, estará conformada por los consejeros Poblete, Candia y como suplente Henríquez.

Luego de discutir la propuesta los consejeros proceden a votar.

ACUERDO N° 1: Los Consejeros acuerdan por unanimidad transferir recursos a DIRECON por un monto ascendiente a la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de

pesos chilenos) para la realización de las actividades de nuestro país en la Feria Internacional del Libro de Lima, Perú, para lo cual deberá celebrar una adenda al convenio celebrado con DIRECON, en los términos arriba descritos.

De la misma forma, los Consejeros acuerdan destinar la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos), para financiar los gastos necesarios para la asistencia de los 4 autores que asistirán a la feria, que serán seleccionados por este Consejo en una próxima sesión. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

3. Evaluadores programas de apoyo a la difusión y traducción

La Secretaría presenta una propuesta de evaluadores para los concursos públicos del Programa de Apoyo a la Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial y del Programa de Apoyo a la Traducción, convocatorias 2016.

Los consejeros discuten las razones por las cuales ha sido necesario redefinir la comisión para el concurso público del Programa de Apoyo a la Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial y discuten la idoneidad de las personas propuestas por la Secretaría, la que solicita a los consejeros nombres de profesionales que puedan conformar como suplentes en la comisión del Programa de Apoyo a la Traducción.

Luego del debate, los consejeros proceden a votar.

ACUERDO Nº 2: Los consejeros acuerdan que la comisión de evaluación del concurso público correspondiente al Programa de Apoyo a la Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial, convocatoria 2016, quede conformada por María Francisca Navarro, Marina Arrate y Constanza Vergara, quedando como suplente Macarena Urzúa; mientras que la comisión evaluadora del concurso público correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2016, quedará conformada por Oscar Luis Molina, Juan Pablo Pizarro y Christian Andwandter, quedando como suplente Rita Ferrer.

4. Varios

El consejero Candia señala que producto de su viaje a nombre del Consejo a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, fue perjudicado monetariamente por el tipo de cambio de los pesos mexicanos que compró en este país, cuyos valores totales no fueron cubiertos completamente al ser rechazados gastos en su rendición, por lo que solicita al Consejo que para futuros viajes de consejeros no se pongan dificultades jurídicas y administrativas que generen perjuicios a ellos. La Secretaría señala que está estudiando herramientas para subsanar este tipo de situaciones. El consejero Sáez solicita dejar en acta su indignación por la situación que sufrió el consejero, a la vez que el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes ofrece las disculpas institucionales al consejero Candia.

Siendo las 14:15 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Ignacio Aliaga Riquelme Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	
Marcelo Henríquez	
Ricardo Candia	
Lautaro Núñez	
Víctor Sáez	
Juan Pablo Poblete	

<p>José Gabriel Feres</p>	
<p>Paula Larrain Larrain Secretaria Fondo de Fomento del Libro y la Lectura</p>	

